



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

23 FEB 2026

Expediente Electronico N° ORA-303/2025.-
Resolución N° D-ORAN-052/2026.-

VISTO:

Las Resoluciones N° D-ORAN-459/2025 y N° D-ORAN-538/2025 de Decanato Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° D-ORAN-459/2025, se designa el Tribunal que entenderá en la Evaluación del Proyecto de Tesis, presentado por las alumnas Acosta, Luisa Carolina, D.N.I. N° 40.147.317 y Apaza, Fabiana del Valle, D.N.I. N° 30.674.880, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° D-ORAN-538/2025, se aprueba el Proyecto de Tesis **“Vivencias y percepciones sobre la calidad de atención de enfermería de usuarios de la etnia Ava Guaraní en el Centro Salud 200 años de Orán, durante el tercer trimestre de 2.025”**, de las alumnas Acosta, Luisa Carolina y Apaza, Fabiana del Valle.

Que, la Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería informa que la fecha de constitución del Tribunal de Tesis está prevista para el día 04 de marzo de 2026, a horas 11:00; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Determinar que el Tribunal de Tesis para evaluar el Trabajo de Tesis **“Vivencias y percepciones sobre la calidad de atención de enfermería de usuarios de la etnia Ava Guaraní en el Centro Salud 200 años de Orán, durante el tercer trimestre de 2.025”**, presentado por las alumnas Acosta, Luisa Carolina, D.N.I. N° 40.147.317 y Apaza, Fabiana del Valle, D.N.I. N° 30.674.880, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, se constituirá el día 04 de marzo de 2026, a horas 11:00.-

ARTICULO 2°: Cursar copia a la Enf. Acosta, Luisa Carolina, Enf. Apaza, Fabiana del Valle, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Directora de Tesis, Codirector de Tesis, Miembros del Tribunal (Res. N° D-ORAN-459/2025) y siga a Departamento Alumnos para su conocimiento y demás efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA